



COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 003
JUEVES 2 DE ABRIL DEL 2015

Siendo las 13:21 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración de los miembros asistentes, el orden del día:

- 1.- Programa de actividades de la semana previa al comienzo de clases.
- 2.- Reglamento del Régimen Académico Interno de la Universidad de las Artes.
- 3.- Proyecto de Normativa de Formación Superior en Artes, propuesto por un miembro Académico del Consejo de Educación Superior.
- 4.- Nomenclatura.
- 5.- Selección de docentes para el próximo semestre.
- 6.- Varios.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Programa de actividades de la semana previa al comienzo de clases.

Se establece como la semana previa al inicio de clases la del 18 al 22 de mayo del 2015.

En esta semana de bienvenida se desarrollaran varios eventos.

Adicionalmente el señor Rector informa sobre las actividades efectuadas desde el Rectorado.

Además informa sobre la necesidad de que en los próximos días la Comisión Gestora decida sobre temas importantes como:

- P.O.A. de la Universidad de las Artes.
- Recibimiento de la comunidad universitaria. 

- Implementación, manejo y alcance del sistema informático de la Universidad de las Artes.
- Cuál va a ser la política institucional sobre los *software* y la decisión sobre adquisición de equipos.
- Aprobación de adquisición de licencias.

Así mismo los comisionados emitieron sus criterios acerca de los principios que regirán a la Universidad. Consideraron que la UA sea una institución de tutorías y que el sistema académico informático esté centralizado, para beneficio del estudiantado.

Para la semana del 18 al 22 de marzo se desarrollaran las siguientes actividades:

- Presentación de la UA a la comunidad.
- Taller para explicar el Estatuto, Reglamentos, Código de Ética y Vida Estudiantil.
- Charla de la Dra. Ana Longoni.
- Dos charlas adicionales (invitados internacionales).
- Homenaje a Miguel Donoso Pareja.

Se determinó también la necesidad de establecer una agenda artística con la comunidad, basada en tres ejes: el académico, las conferencias públicas y mediante la creación de una zona artística de experimentación.

2.- Reglamento del Régimen Académico Interno de la Universidad de las Artes.

Desde la Secretaría de la Comisión Gestora se informa que en el contrato de consultoría suscrito entre el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano con la Abogada Salomé Vacacela, consta como uno de los productos a entregar el Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad de las Artes. La Abogada Vacacela, presentará un proyecto de R.R.A.I. a la Comisión Gestora, para someter el texto a un proceso de revisión y observaciones. Se estima la entrega del documento para aproximadamente quince (15) días.

3.- Proyecto de Normativa de Formación Superior en Artes, propuesto por un miembro Académico del Consejo de Educación Superior.

A través del Miembro Académico del CES, Señor Germán Rojas, el Rector de la Universidad de las Artes recibió el Proyecto de Normativa de Formación Superior en Artes. Este documento, de conformidad con la Transitoria Séptima del Reglamento de Régimen Académico, debe ser aprobado por el Consejo de Educación Superior. El objetivo es que la Universidad de las Artes remita las observaciones al texto en mención. Para poder realizar los comentarios e incluir conceptos, se consideró necesario que la Comisión Gestora se reúna en sesión con la finalidad unificar criterios y dejar marcadas las líneas y los perfiles sobre los cuales se trabajará. Se estable como fecha para la



próxima sesión el día viernes 10 de abril del 2015.

4.- Nomenclatura.

Se hace una revisión del cuadro en donde se detallan las nomenclaturas de títulos de nivel técnico superior, tecnólogo superior y equivalentes. Se decide que los miembros de la Comisión Gestora analizarán la documentación y presentarán sus observaciones de ser el caso.

5.- Selección de docentes para el próximo semestre.

El Vicerrectorado Académico seguirá trabajando en el perfil del personal docente que requiere la Universidad de las Artes y preparará las convocatorias para la contratación de catedráticos.

6.- Varios.

6.1.- Cupos.

Se informa que por requerimiento de SENESCYT, es necesario que la Universidad de las Artes envíe la cantidad de cupos por escuela que ofertará para el ciclo académico que iniciará en octubre del 2015

6.2.- Reglamentos que deberá presentar la consultora contratada por el MCCTH.

Se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Gestora, que la consultora debe presentar, para el análisis y la presentación de las respectivas observaciones, los siguientes proyectos de reglamentos:

- Reglamento de Régimen Académico Interno
- Reglamento para la Vida estudiantil
- Reglamento de Equivalencias y Homologación
- Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes
- Reglamento de Elecciones
- Reglamento para la Evaluación de las Aptitudes Artísticas.

Se solicita que a través de la Secretaria, se le requiera a la consultora, siempre y cuando lo permita el contrato suscrito entre ella y el MCCTH, que en función de la necesidad institucional, los dos últimos reglamentos sean cambiados y en lugar de ellos se presenten proyectos de reglamentos de Ingreso de Personal Docente y de Ingreso de Estudiantes.

6.3.- Designación de Vicerrectores de la Universidad de las Artes.

Por unanimidad de votos, los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes designan a:

pe

- La Consejera Académica, Ph.D. Alicia Ortega Caicedo, como Vicerrectora Académica.
- La Consejera de Investigación y Posgrado, Dra. Ana Longoni, como Vicerrectora de Investigación y Posgrado.
- El Consejero de Relaciones Internacionales y con la Comunidad, Ph.D. George Yúdice, como Vicerrector de Relaciones Internacionales y con la Comunidad.

Los consejeros mencionados ocuparán el cargo de vicerrectores mientras dure el proceso de transición establecido por la Ley de Creación de la Universidad de las Artes.

6.4.- Visita del señor Rector a Universidades Internacionales.

Por unanimidad la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes autoriza el viaje del señor Rector a Colombia, Alemania y Francia, en donde visitará Instituciones de Educación Superior y en la que se suscribirán memorandos de entendimiento para futuros convenios interinstitucionales.

La licencia otorgada por la Comisión Gestora iniciará el viernes 3 de abril del 2015 y culminará el día miércoles 22 del mismo mes y año.

Así mismo, por unanimidad, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, designa como Rectora Subrogante a la Ph.D. Alicia Ortega Caicedo, quien desempeñará esas funciones mientras dure la comisión de servicios del Dr. Ramiro Noriega Fernández.

Siendo las 15:35, y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.

Rafael Caicedo Saverio

**Secretario de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**